

RES. H N° 1184/25

Salta, 12 AGO 2025

EXP 356/25 – HUM - UNSa

**VISTO:**

Las presentes actuaciones mediante la cual la alumna **GUADALUPE CORTE RODRÍGUEZ**, LU N° 722.674, D.N.I. N° 44.269.648, de la carrera de Ciencias de la Comunicación, PLAN 2005, solicitan aprobación de Proyecto, Directora y Codirectora de Tesis; y

**CONSIDERANDO:**

QUE la Dra. María Rosa CHACHAGUA y la Esp. Cintia Rosalía ORTEGA PORTAL, aceptan la Dirección y Codirección, respectivamente, de la Tesis y aconsejan aprobar el tema propuesto;

QUE la alumna cumple con los requisitos establecidos en los Reglamentos de Tesis, Res. H. N° 0668/23 y Res. H. N° 1671-11 con su adecuación Res. H N° 1672/24, de la Escuela de Cs. de la Comunicación, para gestionar el presente trámite;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación aconseja aprobar el Proyecto, Directora y Codirectora de Tesis propuestos;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

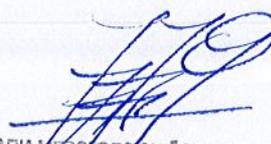
**ARTICULO 1º.- APROBAR** el Proyecto de Tesis propuesto por la alumna **GUADALUPE CORTE RODRÍGUEZ**, LU N° 722.674, D.N.I. N° 44.269.648, para la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, con el Título Provisorio: "**DEEPFAKES COMO VIOLENCIA DE GÉNERO DIGITAL: UN PROYECTO DE ALFABETIZACIÓN DIGITAL PARA LAS JUVENTUDES DE LA ESCUELA SECUNDARIA EN SALTA, ARGENTINA.**"

**ARTICULO 2º.- DESIGNAR** a la Dra. María Rosa CHACHAGUA y a la Esp. Cintia Rosalía ORTEGA PORTAL, como Directora y Codirectora, respectivamente, de Tesis de Licenciatura.

**ARTICULO 3º.- NOTIFICAR** a la alumna interesada, Directora y Codirectora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.  
LR/lj

  
Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dra. MARIA MERCEDES QUIÑONEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa